



### HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
<b>Nueva Ley</b>	<b>Decreto No. 412-2011 III P.E</b> <b>Fecha de Aprobación:</b> 2011.08.09 <b>Entrada en vigor:</b> 2011.10.23 <b>Observaciones:</b> Con la expedición de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones se tiene por objeto establecer procedimientos y criterios fundamentales en principios de investigación científica y profesional, para la sensibilización, prevención de adicciones, tratamiento, erradicación y asistencia, así como de reinserción social de personas con problemas de adicción, en todos los ámbitos, ya sean públicos o privados.	Se expide la Ley Estatal de Atención a las Adicciones.	<b>P.O.E.</b> 2011.10.22/No. 85
<b>1</b>	<b>Decreto No. 859-2012 VII P.E</b> <b>Fecha Aprobación:</b> 2012.09.10 <b>Entrada en Vigor:</b> 2012.09.27 <b>Observaciones:</b> Se reforman diversos ordenamientos del Estado, a efecto de modificar la denominación de Secretaría de Fomento Social por la de Secretaría de Desarrollo Social; así mismo, se crea la Procuraduría Social, como órgano desconcentrado de la citada Secretaría.	Se REFORMAN los artículos 3, fracción XIV; la fracción IV del artículo 47, recorriéndose el contenido de las subsecuentes en su orden, y 53, fracción II; se ADICIONA una fracción VI al numeral 47, todos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.	<b>P.O.E.</b> 2012.09.26/No. 77
<b>2</b>	<b>Fecha aprobación: 2016.10.01</b> <b>Entrada en Vigor: 2016.10.03</b> <b>Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O.</b> <b>Observaciones:</b> Se reforman, adicionan y derogan disposiciones del marco jurídico estatal, referente a la estructura y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.	Se reforman los artículos 11; 17, fracción VI; 31, segundo párrafo y 33.	<b>P.O.E.</b> 2016.10.03/No. 79
<b>3</b>	<b>Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E.</b> <b>Fecha de Aprobación:</b>	Se reforma el artículo 40, fracción II.	<b>P.O.E.</b> 2017.02.22/No. 15



	<b>2017.01.26</b> <b>Entrada en Vigor: 2017.02.23</b> <b>Observaciones:</b> Se reforman la Constitución Política y diversos ordenamientos estatales a fin de armonizar la legislación que en materia de Desindexación del Salario Mínimo; y establecer la Unidad de Medida de Actualización.		
<b>4</b>	<b>LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E.</b> <b>Fecha Aprobación: 2021.08.30</b> <b>Entrada en Vigor: 2021.09.08</b> <b>Observaciones:</b> Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones que tienen relación con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la estructura del mismo, así como armonizar el marco normativo relacionado con la misma.	Se <b>REFORMAN</b> los artículos 17, fracciones VI y VIII; y 31, párrafo segundo.	<b>P.O.E.</b> 2021.09.04/No. 71